

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración

Avenida de Zaragoza, núm. 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

= SE PUBLICA LOS SABADOS =

Toda la correspondencia, a la Administración,
Avenida de Zaragoza, núm. 6.

Anuncios a precios convencionales.

Año XX

Teruel 15 de Octubre de 1932

Núm. 976

I D E A S

¿Ha llegado ya la hora de que nos decidamos.....?

Da pena contemplar el panorama societario del Magisterio. Pena y, si mucho me forzáis a decir, rabia. Quizá no sea muy selecto el vocablo; pero, íntimamente, intensamente, siento esas dos emociones en mi espíritu cada vez que me paro en contemplar el horizonte societario que nuestra clase tiende, como paisaje y como ambición.

¡Y decir que todo depende de un punto de partida elemental! Elementalísimo.

No hay, en suma, más que volver los ojos hacia nosotros mismos, como quería el poeta, y mirar. Es muy difícil eso de ver dentro de nosotros mismos. Pero, en nuestra cuestión, es sencillísimo.

Probemos. Miremos dentro de nosotros. Cada uno, debe ver, verá, indudablemente, un Maestro. No se trata de ahondar en la psicología de *ego*. Ni siquiera en sus méritos, en su capacidad o en su carácter, sinó, simplemente en su *modus vivendi*, en su

profesión. ¡En el egoísmo del estómago!

Entiendo que, bajo este punto de vista, todos nosotros vemos en nuestro interior un maestro, un profesional, un trabajador. Y, como sér dependiente de otros séres; y como sér responsable; y como individuo que disfruta de cuantas prerrogativas concede la sociedad a los individuos como tales, mas la que, como profesionales le son exclusivas, sigo creyendo, todos sentimos en nuestro espíritu la comezón que el rumbo o las alternativas o la calidad de esas prerrogativas, que son deberes y derechos, adopten o puedan adoptar en el curso de los tiempos. Esa aludida comezón, es común a todos nosotros, como maestros. Todos la sentimos, aunque haya divergencias de forma en el sentir. Y, lo que es natural y lógico — con la lógica del egoísmo — todos estamos pronto a procurar el auge de lo que nos favorece y la ruina de aquello que nos pudiera perjudicar.

Pero, esa accidental divergencia en nuestro modo de interpretar las cosas que nos atañen, toman tales puros que hace parecer —a lo que no es más que insignificancia— cosa de ingente volumen. De tan ingente que en verdad, nos separa.

Esta separación, por diferencias de interpretación en detalles que no modifican en modo alguno la médula de

nuestras aspiraciones, es, hasta hoy, un lento suicidio que el Magisterio se aplica con refinada crueldad. Un lento suicidio societario, descaradamente expuesto a la consideración de las gentes, pues ni siquiera cuidamos de guardar las apariencias.

Todo el mundo sabe la serie de Asociaciones que existen en la gran familia del Magisterio. Y todo el

Elección de Presidente

CIRCULAR

Compañero: Es obligación societaria tomar parte activa en la elección de Presidente de la Provincial. Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, al pie encontrarás el boletín que debes de llenar, para remitirlo a tu Presidente de partido, si perteneces a partido organizado, o a esta Presidencia, si eres de los partidos de Teruel, Mora o Albarracín.

Con el fin de que sirvan de orientación, la Junta general celebrada el 14 de los corrientes en Teruel, acordó señalar los siguientes candidatos, cuyos nombres van en orden alfabético:

Algás, Pascual; de Torrijo del Campo.

Sanz, Luis I.; de Cella.

En nombre de la Comisión gestora, te ruego, que lo antes posible, cumplas con esta obligación, llenando el adjunto boletín y remitiéndolo, franqueado como impreso y sello de dos céntimos, al lugar que te corresponda.

Recordándote que antes del primero de Noviembre, has de haber cumplimentado tu voto; queda tuyo compañero y amigo

q. e. t. m.

El Presidente gestor,

P. PUEYO Y ARTERO

BOLETÍN DE VOTACIÓN

Voto a favor de D. _____ Muestr
de _____ para el cargo de Presidente de la Asociación
Provincial.

de Octubre de 1932.

(Sello)

(Firma)

mundo ve con dolor que nuestra fuerza —que podría ser, socialmente, arrolladora— se consume en una **vana** lucha interna, sin frutos y sin gloria. Ese dolor ajeno, con mayor intensidad, lo sentimos nosotros, aunque parezca que ninguno de nosotros lo intentamos. Mas no poseemos ni siquiera una mínima punzada de egoísmo que nos decida a arrojar de sí esa causa de nuestro malestar. Esa causa que a nadie ha pasado desapercibida, y que no es otra, ni más ni menos, que nuestra sociabilidad en pugna; es decir la variedad y abundancia de grupos en que nosotros—maestros, sólo maestros— nos apelonamos...

No quiero hacer un llamamiento a vuestro egoísmo, compañeros; quiero hacerlo a vuestra nobleza de pensar y de sentir. Si es preciso que llame a vuestro egoísmo, también lo hago: por alteza de miras, por santa reivindicación, por noble compañerismo, debemos formar una Asociación única, de Maestros.....

No es anhelo de hoy, ¿creeis que aun no ha llegado la hora? Este empeño no tiene realidad sin nuestro total convencimiento y nuestra fé en su necesidad. ¿Ha llegado ya la hora de que nos decidamos....?

Ros Monzón

Aguilar del Alfambra, Octubre 1932.

BREVES COMENTARIOS

LA PODA DEL PRESUPUESTO

Siguen reuniéndose los Ministros en Consejo tratando de los Presupuestos. La podadera del Ministro de Hacienda ha ido cortando partidas en todos, sin que a la hora presente podamos saber la suerte que habrá corrido el de Instrucción pública.

Las noticias últimamente conocidas son que faltan por ultimar los presupuestos de Gobernación, Instrucción pública y Hacienda. Los acuer-

dos sobre estos presupuestos no serán objeto de nuevos Consejos de Ministros, pues, fijado ya el criterio, se acordarán las cifras a reducir directamente entre los titulares de los Departamentos y el Ministerio de Hacienda. El jueves se reunió el Ministro de Instrucción pública con su compañero el de Hacienda y con el Interventor general del Estado, para ultimar el anteproyecto de presupuesto de Instrucción, y poder tener terminado el general en la semana entrante.

No es posible conjeturar qué habrá quedado del proyecto que ya en líneas generales conocíamos, pero, lógicamente pensando, es de suponer que podrá cumplirse decorosamente la voluntad y deseos expuestos por el Presidente del Gobierno y de la República, que quieren que las atenciones de Instrucción pública sean preferentes, porque así lo exigen las necesidades culturales del país.

Tenemos fe y esperamos confiados.

Terapéutica Cooperativista

Mientras los días de forzoso alejamiento de la faena escolar nos esparcieron por las diversas, bellas y pintorescas comarcas españolas; mientras nuestras mentes se arrojan en brazos de un merecido descanso; mientras al reposar nuestras fuerzas nos desentendimos de varios (nunca de todos) de los problemas que, sin querer, palpitan en el sentir de nuestra clase... Mientras los compañeros de ideal difundían el mismo entre camaradas que no son los mismos con quienes bregaron y a quienes convencieron tras ruda lucha. Y en tanto los valientes que en las filas de la Cooperativa se inscribieron cuando sus pasos eran lentos y penoso su alentar, pasean su optimismo por la varia y bella España intentando desechar tópicos y sembrando la esperanza; cantando las excelencias de nuestra Corporación, que ha logrado captarse el cariño de los que, aún tardando, ingresarán en sus filas... ahí, en Madrid, cae una gota de hiel, llovía de un cielo nublado con celajes de perfidia que habrá envenenado, aunque momentáneamente, la alegría retozona de nuestra cara Cooperativa.

Eso leo en el núm. 63 de nuestra revista. Y lo leo con el retraso del que retorna de un largo viaje y se encuentra en su despacho con diversidad de impresos, portadores de algo que siempre interesa. Cayeron mis ojos en la sima ce-

nagosa del anónimo y cayó en profunda melancolía mi alma que trabaja en silencio y con fe, aunque con escasa actual fortuna, por la marcha triunfal de nuestra Cooperativa.

No aliento odios de ninguna especie y compadezco, por tanto, al ex-cooperador (confío en que a estas horas su propia dignidad de hombre le habrá hecho pedir la baja) que tales líneas escribió, quién sabe sin calcular el daño que hacían; pero, la misma indignación con que aquello leí, me hace escribir estas líneas por si pueden servir de sedante a los agobiados camaradas que, con desinterés inusitado, llevan la carga de la Entidad, con dignidad y acierto.

Vaya aquí la adhesión incondicional de un cooperador que percibió de cerca, en la inolvidable Primera Asamblea, la virtud, el pundonor y la sobriedad de aquellos que, por lo mismo, elegimos nuestros guías. Para ellos solicito un pequeño homenaje; de firme adhesión y confianza.

Que el recuerdo de este pequeño incidente nos haga imitar los derroteros que ahora sigue nuestro Estado republicano. Hay que arrojar al profundo abismo el lastre que pueda existir en nuestra Corporación y alambicar sin escrúpulos el espíritu cooperatista de quien desee ingresar.

Son muchos los obcecados con las ventajas económicas que se les ofrecen y hacen caso omiso de las morales que nos dan un marcado carácter de espiritualidad. No consentiré jamás aportar una adhesión a la Cooperativa que no abarque estos extremos. Obrar en contra, me parecería altamente lesivo, para nuestra Organización. Procediendo como se indica, ésta será inmovible, eterna y eficaz; sus socios, firmes puntuales, y el cuerpo entero, indestructible.

¡Adelante por la Cooperativa Pedagógica Española!

Emigdio Franco Vicario

Impresiones sobre la distribución de plazas

A decir verdad, no son muy satisfactorias las que hemos recogido personalmente al irse conociendo la distribución de las plazas que se han de crear en nuestro Escalafón, y queremos calmar un poco ese estado de pesimismo, diciendo que las noticias dadas por la Prensa no tienen carácter definitivo.

Nosotros, que hemos ido dando las diversas impresiones que se dejaban traslucir, siguiendo el curso del reparto probable, siempre procura-

mos hacer constar que podían ser objeto de modificación, buscando la fórmula que más pudiera beneficiar al Magisterio, aunque con el pie forzado en cuanto a la cantidad consignada y número de plazas.

A la hora presente, no hay todavía nada definitivo, y huelga, por tanto, ese descontento y apremio que se deja traslucir. Esperemos a ver la solución que se da para poder juzgar con acierto.

Y ahora, como prueba del ambiente formado, nos permitimos transcribir el siguiente escrito de nuestro estimado colega *El Distrito Universitario*, de Valladolid, con el título de «Noticias de última hora»:

«Pesimistas en grado sumo son las que hemos podido adquirir últimamente, referentes a la distribución de las plazas creadas este año y a los proyectos para el próximo Presupuesto.

Según ellas, se crean este año 80 plazas en la primera categoría y 2.500 en 4.000 pesetas.

Como verá el lector, no puede haber mayor desconcierto en la distribución proyectada, pues ni una sola plaza se reserva para las categorías intermedias; y cuando pensábamos con fundamento que la descongestión de las plantillas del Escalafón iba a ser cosa fácil y hacedera en un lapso relativamente breve, notamos con estupor que se persiste en el error tan funesto de recargar la última categoría, que, dicho sea de paso, será la de 4.000 pesetas en el presupuesto del año que viene.

La decepción que en el ánimo del Magisterio causará la distribución acordada, será enorme; pero mucho mayor será cuando sepa que en el proyecto para el año venidero sólo se consigna la creación de la categoría de 9.000 pesetas con 100 plazas y la creación inmediata al sueldo indicado de 4.000 de los Maestros recién ingresados, reservándose únicamente una cantidad irrisoria para creación de plazas nuevas a partir del 1 de Septiembre.

Y esto se hace al mismo tiempo que se prepara un Estatuto de funcionarios civiles con sueldos de seis a doce mil pesetas. ¿No es esto un sarcasmo? ¿Dónde están, pues, aquellas declaraciones famosas de Celorio y otros sitios, en las que se aseguraba una escala de cuatro a doce mil pesetas para el Magisterio? ¿Fue todo un alhigüí para embaucar al Maestro haciéndole concebir risueñas esperanzas y cayera al mismo tiempo en la aparatosa invitación que se le hacía a formar en el coro de aduladores y agradecidos? Mucho nos tememos que así sea.

Las noticias que comentamos no nos pueden llegar por mejor conducto, y muy pronto hemos de ver si tienen triste confirmación.

De todos modos, el Magisterio debe prepararse a despertar de su letargo; lo reclama la dignidad de la clase.

La protesta que esto origine debe ser enérgica y eficaz, y la unión de todos los elementos de la clase, fuerte y resistente, haciendo ver al pueblo el engaño en que está sumido cuando de nuestras mejoras se habla, pues tan cacareadas han sido en todos los tonos y en todas las partes, que están creídos que somos los niños mimados de la República y que nuestra situación es envidiable con respecto a los demás.

Ya estamos hartos de oír el eterno disco de la creación de Escuelas y de los beneficios otorgados, como si fueran canonjías o prebendas envidiables, cuando la realidad es que la inmensa mayoría de los Maestros con cerca de veinte años de servicios, cobran un sueldo de 4.000 pesetas. Menos mal que siempre se nos presenta como los sostenedores de la democracia, los formadores de la conciencia nueva, la piedra angular en que ha de descansar el nuevo régimen, etc., etc., exigiéndose de nosotros sacrificios de todos los órdenes, no sólo en el diario batallar de la Escuela, sino en el cultural y económico, haciéndonos asistir a cursillos y Asambleas a cuenta del bolsillo del Maestro.

Pero cuando se trata de premiar esos sacrificios, se nos recompensa con la injusticia más notoria, quedándonos únicamente con ese rosario de alabanzas, que para nada valen.

¿Abrirá el Magisterio los ojos de una vez y no se dejará seducir por las falsas apariencias?

Los dirigentes de las diversas Asociaciones tienen la palabra. Mediten bien lo que hacen, realicen de una vez la unión de los diferentes elementos en que nos encontramos divididos, dejen a un lado las distintas ideologías y rencillas que nos separan y formen un frente eficaz y potente que reclame por todos los medios los anhelos de justicia que sentimos. Lo contrario, es ridículo, ineficaz y contraproducente; la experiencia nos lo dice.»

(De La Escuela Moderna).

Sección oficial

1 Octubre.—O. Las Profesoras de Normales no podrán vivir con las alumnas en conventos ni instituciones privadas.

Hasta esta Dirección general llegan noti-

cias de que todavía algunas Profesoras de Escuela Normal, afortunadamente muy pocas, viven en conventos, residencias teresianas, colegios o instituciones privadas, donde, a su vez, se hospedan alumnas que cursan sus estudios en los Centros a que pertenecen dichas Profesoras. La convivencia de Profesores y alumnos ha sido estimulada constantemente por esta Dirección general, que se ha traducido en el gran número de excursiones, viajes, reuniones y fiestas colectivas que se celebraron en las Normales durante el curso último.

En este mismo sentido se inspiran los esfuerzos realizados para crear residencias oficiales donde poder ofrecer al alumnado aquel ambiente de hogar y de cultura que tan beneficiosa influencia puede ejercer en su formación humana. Pero si esta Dirección general propugna la convivencia de Profesores y alumnos en residencias oficiales, tuteladas por los Claustros respectivos, en representación del Ministerio, cuando esa convivencia tiene lugar en instituciones privadas, la estima, por el contrario, como demuestran dolorosas experiencias, altamente perjudicial para el buen crédito de la Escuela.

Por todo ello, esta Dirección general se ha servido disponer quede terminantemente prohibido a las Profesoras de Escuelas Normales el vivir en conventos, residencias teresianas, colegios o instituciones particulares, donde se hospeden o preparen las alumnas que cursen sus estudios en la Normal. Los Directores de las Escuelas Normales del Magisterio primario velarán por la inmediata ejecución de esta Orden, comunicando a esta Dirección general cuanto se relacione con el cumplimiento de la misma.—(Gaceta 4 Octubre).

* *

3 Octubre.—O. Estadística escolar.

Desde el advenimiento de la República, cuantas veces ha necesitado esta Dirección general conocer exactamente la realidad escolar española se ha encontrado con estadísticas viejas que no responden a las exigencias actuales. Urge confeccionar una nueva estadística en la que se reflejen con toda escrupulosidad cuantos datos se estiman necesarios para la más acertada solución de los problemas relacionados con la Escuela primaria.

Para ello, esta Dirección general se ha servido disponer:

1.º Que se publique en la *Gaceta de Madrid* cada uno de los modelos que por los distintos organismos han de servir de base a la confección de la estadística.

2.º Que por los Maestros nacionales propietarios, interinos, sustitutos y suplentes, se proceda, con toda escrupulosidad, a consignar los datos que comprende el modelo número 1. Este servicio habrá de quedar cumplimentado en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*, dentro de cuyo plazo deberán encontrarse, sin disculpa de ningún género, en el Consejo local correspondiente. En caso de vacante, los datos de la Escuela que estuviera en tal situación los consignará el Secretario del referido Consejo local.

3.º Los modelos números 2, en sus distintas letras a), b), c), d), e), habrán de ser cubiertos por los Consejos locales, totalizando con el mayor esmero los datos consignados en el modelo número 1, recibidos de los Maestros del término municipal. El modelo 2 f) lo llenarán los Consejos locales con los datos que le suministren los respectivos Ayuntamientos. La realización de este servicio la efectuarán los referidos Consejos locales en un plazo máximo de quince días a partir de aquel en que haya finalizado el concedido en el apartado anterior a los Maestros enviando seguidamente los datos al Consejo provincial.

4.º Tan pronto como los Consejos provinciales tengan en su poder los datos remitidos por los Consejos locales, procederán a resumirlos en los modelos estadísticos número 3, en sus letras a), b), c), d), e), f). (No se insertan en la *Gaceta* los modelo número 3, en sus letras a), b), c), d), e), porque su contenido y formato debe ser exactamente igual a los modelos número 2 en sus respectivas letras, sin otra variación que la de suprimir la casilla «Ayuntamiento de...» y llevar la antefirma «El Secretario del Consejo provincial» y «El Visto bueno del Presidente»). Los Consejos provinciales dispondrán igualmente de un plazo improrrogable de quince días, a contar del que haya finalizado el concedido a los Consejos locales, para remitir sus hojas estadísticas a la Inspección Central.

5.º Tanto los Maestros como los organismos que han de realizar este servicio, conservarán un duplicado, cuando menos del

modelo que les corresponde llenar y enviar al organismo superior, a fin de que en todo momento puedan verificarse las comprobaciones que se estimen pertinentes y como antecedentes de futuras estadísticas.

6.º La Inspección Central, utilizando cuantos elementos dependan de esta Dirección general y estime necesario, y con la colaboración especialmente de la Sección de publicaciones y Estadística de este Ministerio, formulará la estadística general, quedando facultada para dirigirse a estos fines a los organismos provinciales de Primera enseñanza, que vendrán obligados a secundar con toda diligencia los requerimientos que se le hagan.

7.º Todos los modelos estadísticos a que se refiere la presente circular habrán de tener las dimensiones de folio corriente, y estar redactados, precisamente en la misma forma que los modelos oficiales que se publiquen. Los que no se ajusten a su contenido en su forma y tamaño a las condiciones indicadas, serán rechazados por los organismos a quienes se remitan.

8.º Los Maestros nacionales, los Presidentes y Secretarios de los Consejos escolares, los Jefes de la Inspección y los de las Secciones administrativas, serán directamente responsables, tanto de la negligencia de este servicio como de la inexactitud de los datos consignados, esperando esta Dirección general de todos ellos el mayor celo e interés, que ha de ser base de la eficacia de una estadística que proporcione el más exacto conocimiento para reformas futuras que tiendan al mejoramiento y eficacia de las instituciones y de los servicios de la enseñanza primaria.

(*Gaceta* 7 Octubre).

**

3 Octubre.—O. Los Directores de graduadas de menos de seis grados podrán solicitar traslado a otra Dirección

En el expediente instruido a instancia de varios Directores de Escuelas graduadas con menos de seis grados, en petición de que se les autorice tomar parte en el concurso para proveer Direcciones de Escuelas graduadas con seis o más Secciones, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

«Varios Maestros Directores de Escuelas graduadas con menos de seis grados han elevado instancia en solicitud de que se aclare el artículo 26 del decreto de 1.º de Julio del

corriente año en sentido de que se les permita tomar parte en el concurso entre Directores de graduadas de seis o más grados.

Los solicitantes, en términos generales, pueden ser clasificados en dos grupos: Directores que obtuvieron sus cargos por oposición y Directores que los obtuvieron por otros medios.

El decreto citado divide las Direcciones de graduadas para su provisión en dos grupos:

a) Con menos de seis grados; y

b) Con seis o más, determinándose que las vacantes del segundo grupo se provean por concurso oposición y previamente por concurso entre Directores de dicho Grupo.

El Negociado y Sección del Ministerio hacen constar que la situación legal de los peticionarios es amoldable al criterio de la disposición citada, toda vez que hay Directores de graduadas por oposición y otros no, y teniendo en cuenta que en las oposiciones en que aquéllos obtuvieron sus cargos actuales no hicieron distinción del número de grados ni se tuvo ésto en cuenta en la práctica de los ejercicios de oposición, la que capacitaba para el desempeño de todas las Direcciones de graduadas, entiende que al formular el primer anuncio de concurso para proveer Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más grados se aclare el artículo 26 del decreto del 1.º de Julio último, en sentido de que los Maestros Directores de Escuelas graduadas de menos de seis grados puedan acudir también al concurso, siempre que en la fecha de la convocatoria desempeñen cargo de Directores de graduadas, obtenido mediante oposición.

Este Consejo se muestra conforme con lo informado por el Negociado y Sección del Ministerio.

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictámen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.—(*Gaceta* 8 Octubre).

NOTICIAS

Las oposiciones a inspectores

El día 5, según se había anunciado, se dió principio al segundo ejercicio, haciendo la clasificación por grupos de cinco opositores apro-

bados, tres Maestros y dos Maestras, para que vayan en días sucesivos visitando las Escuelas unitarias designadas al efecto, y dándoles una hora para hacer el juicio crítico de la misma, que lo efectuarán en el Grupo escolar de «La Florida».

El concurso-oposición de Inspectores-Maestros

Se está procediendo a hacer la revisión de expedientes presentados, que son unos 150 los admitidos y 30 los excluidos, aproximadamente, creyendo que no tardará mucho en hacerse pública la lista para conocimiento de los interesados, por si tuvieran que hacer alguna reclamación.

Jubilación

Ha sido declarada en situación de jubilada doña Antonia Roca, maestra de Mirambel.

Cursillos

El día 3 del actual dieron comienzo, en la tercera parte, los de Teruel Logroño y Zaragoza, para terminar el 2 de Noviembre.

Estadística de la enseñanza primaria.

En la Sección oficial insertamos una Orden sobre una estadística escolar que se ha de formar, y, al efecto, la *Gaceta* publica los modelos correspondientes, que no reproducimos por su mucha extensión y porque no tiene objeto, puesto que se han de hacer impresos, que se pondrán a la venta inmediatamente.

Tengan en cuenta los Maestros que es obligación ineludible formar por ellos mismos uno de esos modelos en el plazo improrrogable de un mes, y se fijan responsabilidades por negligencia o inexactitud de datos que hay que consignar. Otros seis modelos han de llenar los Consejos locales, y uno, los provinciales.

No necesitamos hacer ninguna otra aclaración, pues llevan las suficientes los referidos impresos para no dar lugar a dudas, y únicamente recomendamos diligencia en realizar este servicio tan interesante y que en forma tan concreta se encomienda.

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Demoraola, 9—Teruel

La Asociación

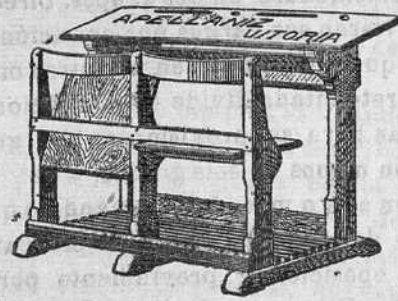
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Perruca.
San Andrés, 4.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de